

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - 24 de Agosto
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 3 de Agosto de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 00609/2021, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, y con una titulación de grado Linceado o Profesor Universitario en Cs. de la Educación, con una formación disciplinar en TICs y experiencia probada en educación superior, para cumplir funciones de docente auxiliar en el dictado de la actividad curricular **Tecnología Digital educativa en las Practicas Institucionales**, del 4to año del PEI y del PEP y ;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la verificación de fondos correspondientes para la cobertura de un cargo de docente auxiliar, para constituir equipo docente para el dictado de la asignatura **Tecnología Digital educativa en las Practicas Institucionales**, del 4to año de ambos profesorados.

Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 03 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a los respectivos Coordinadores de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente auxiliar, en la actividad curricular antes mencionada.

Que a Fs. 05 da respuesta de ambos Coordinadores de Carrera, de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que la Dirección del Departamento informa que es una asignatura nueva por carrera nueva, no existiendo el recurso específico para cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°276/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREYRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Espediente
2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente con desarrollo Profesional, para la asignatura Tecnología Digital educativa en las Practicas Institucionales, del 4to año del PEI y del PEP.

Que habiendo dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 27 de julio del corriente año, constando en acta XII; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto a las Coordinaciones de Carrera, proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado, DNI 17.911.019; Torres Vanesa, Prof. Adjunto DNI 30.312.995; Wildner Sánchez Nicolás, Ayudante de Primera, DNI 29.835.088 y a los miembros Evaluadores Suplentes, a saber: Bogino Claudia, Prof. Adjunto DNI 17.698.748, Echandia Romina, Prof. Adjunto, DNI 32.924.992 y Chiessa Torres Enrique, Ayudante de Primera, DNI 25.394.173.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día **06 de agosto y hasta el día 12 de agosto** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. **55**.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir un cargo docente en la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 276/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2022
Oficina del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para cumplir funciones de docente auxiliar en la actividad curricular **Tecnología Digital educativa en las Prácticas Institucionales**, se requiere una titulación de grado Linceado o Profesor Universitario en Cs. de la Educación, con una formación disciplinar en TICs y experiencia probada en Educación Superior, para cumplir funciones de docente auxiliar, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-



ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **06 de Agosto al 12 de Agosto** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Vitarelli Marcelo	Prof. Asociado	17.911.019
Torres Vanesa	Prof. Adjunto	30.312.995
Wildner Sánchez Nicolás	Ayudante de Primera	29.835.088

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°276/2021

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
"Código de Honra al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Secretaría de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Bogino Claudia	Prof. Adjunto	17.698.748
Echandia Romina	Prof. Adjunto	32.924.992
Chiessa Torres Enrique	Ayudante de Primera	25.394.173





ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°276/2021


Lic. Valeria Elmira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes